MEDICA 25X y MEDICA 25-2X

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

HR Ratings® Credit Rating Agency

Sustainable Impact
27 de mayo de 2025

MEDICA 25X	MEDICA 25-2X
SPO	SPO
Favorable	Favorable

2025
Favorable

Luisa Adame
luisa.adame@hrratings.com
Directora de HR Sustainable Impact
Analista Responsable

Belén Cubero
belen.cubero@hrratings.com
Analista Sr. de HR Sustainable Impact

HR Ratings asignó la opinión Favorable para el SPO de las futuras emisiones sustentables que colocaría Medica Sur con clave de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X

La asignación de la opinión Favorable para las futuras emisiones sustentables, con clave de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X, (las Emisiones y/o los Bonos Sustentables y/o BX) que colocaría Médica Sur[1] bajo el Marco de Bono Sustentable Médica Sur (el Marco de Referencia) es resultado del cumplimiento de los cuatro Principios de los Bonos Verdes y Sociales del ICMA (GBP y SBP, por sus siglas en inglés). Asimismo, la evaluación también considera la solución sostenible que ofrece la Entidad, en donde los recursos se destinarían al financiamiento y/o refinanciamiento de proyectos de las Categorías Elegibles verdes y sociales. Lo anterior tiene bases en lo estipulado en el Marco de Referencia, el cual describe proyectos alineados a nueve de los 17 ODS. Por otro lado, la opinión considera la congruencia de la Estrategia de Sostenibilidad del Emisor mediante su claridad y alineación al Marco de Referencia.

Resultado del SPO de los Bonos Sostenibles de Médica Sur

[1] Médica Sur, S.A.B. de C.V. (Médica Sur y/o la Entidad y/o el Emisor).

Análisis de Impacto Ambiental y Social

- **Análisis del Impacto Ambiental de Categorías Elegibles.** Los proyectos ambientales estarán enfocados en la mitigación del cambio climático y en la disminución de la huella de carbono. Estos proyectos están relacionados con transporte limpio, adaptación en edificios para ser certificados con Edge Advance y/o LEED oro o platino, gestión sostenible del agua y de las aguas residuales mediante la modernización de sistemas, prevención y control de la contaminación mediante proyectos de economía circular, reducción en la generación de basura, modernización de sistemas de iluminación con tecnología LED, mejoras en el aislamiento térmico en paredes, conservación de los recursos naturales o proyectos que ayuden a la sustitución de equipos con un mejor desempeño energético. Su implementación en el entorno hospitalario contribuirá a una operación más sustentable y resiliente frente a riesgos ambientales y están alineados a los ODS 3,7,9,11 y 12. Adicionalmente, el impacto esperado se medirá con respecto a la línea base que se tenga al momento de aprobar el proyecto o bien con la línea base de 2024, esto de acuerdo con el proyecto ambiental seleccionado y con aprobación del Comité ESG.
- **Análisis del Impacto Social de Categorías Elegibles.** Los proyectos sociales se centran en mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y en la educación en el sector salud. El impacto esperado de cada proyecto se mediría con respecto a la línea base de 2024, de acuerdo con el proyecto social seleccionado y aprobado por el Comité ESG. Estos proyectos se encontrarán alineados a los ODS 3, 4 y 9, con la meta de alcanzar una cobertura sanitaria universal mediante tecnología avanzada en el sector salud, mejores sistemas de gestión hospitalaria, digitalización de la información clínica, inversión y gastos relacionados con proyectos de investigación y desarrollo financiados por la Entidad o mediante la Fundación Clínica Médica Sur (FCMS); además, se contemplan gastos relacionados con consultas médicas de bajo costo para pacientes en situación económica vulnerable, el apoyo en la investigación para las enfermedades transmisibles, así como proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. El objetivo de estos proyectos es fortalecer la equidad, calidad y eficiencia del sistema hospitalario de la Entidad, así como promover una atención centrada en el paciente y empoderar a los colaboradores. Vale la pena resaltar que el alcance de estos proyectos se encontrará acotado a una población con mejores condiciones socioeconómicas y un porcentaje de máximo 5.0% de los recursos de los BX serán destinados a la atención médica de poblaciones vulnerables o proyectos de investigación, los cuales se gestionan a través de la FCMS.

Cumplimiento con los Principios del ICMA (GBP y SBP)

1. Uso de Recursos

De acuerdo con el Marco de Referencia, Médica Sur usará los recursos para financiar y/o refinanciar Categorías Verdes y/o Sociales Elegibles, con el objetivo de brindar servicios médicos de excelencia y asegurar que la operación brinde un impacto social y ambiental positivo. El Marco de Referencia considera una Cartera de Categorías Elegibles, en donde por cada proyecto se definen los objetivos y beneficios ambientales y sociales, entre los cuales se buscará tener proyectos que permitan una mayor eficiencia energética, energía renovable, transporte limpio, gestión sostenible del agua y aguas residuales, edificios verdes, proyectos de prevención y control de la contaminación, así como servicios de calidad y educación en el sector salud. Por otra parte, el Marco de Referencia únicamente detalla la población objetivo para los proyectos de las Categorías Sociales Elegibles. Entre ellas se encuentran pacientes con necesidad de atención médica, enfermeros, colaboradores, pacientes con enfermedades específicas, profesionales de la salud, sistema de salud pública, investigadores, población general, familiares de pacientes, población vulnerable y/o de bajos ingresos. De esta forma, la Entidad cumple con los requisitos obligatorios del

primer principio del ICMA. Por otra parte, la Entidad contará con un *lookback period* de hasta tres años fiscales anterior, de forma total o parcial. Sin embargo, el Marco de Referencia estipula que no se usará más del 50% de los recursos para el refinanciamiento de proyectos. Adicionalmente, la Entidad asignará la mayoría de los recursos de los BX durante la vigencia del bono en un plazo estimado de tres años posteriores a la colocación.

2. Proceso de Selección y Evaluación

Médica Sur cuenta con un Comité ESG y un Subcomité Táctico ESG que sesionan trimestralmente y que son responsables de verificar que las Categorías Elegibles cumplan con los requisitos del Marco de Referencia. Lo anterior tomando en cuenta una comparación del proyecto con una línea base de 2024, en caso de ser proyectos existentes. Estos comités revisan que la lista de proyectos incluya el estatus, el impacto esperado, los montos de inversión, el cumplimiento con las Categorías Elegibles, las exclusiones y su alineación con los ODS. Además, el Subcomité Táctico ESG realiza evaluaciones de riesgos ambientales y sociales para identificar impactos negativos y establecer medidas de mitigación. De esa forma, el Comité ESG pasa una sugerencia sobre la validación técnica de los proyectos. Posteriormente, el Comité de Inversiones realiza el proceso de autorización de inversiones, el cual contempla niveles de aprobación determinados por montos acumulativos, considerando los activos totales de la Entidad al momento de la evaluación. Finalmente, la aprobación dependerá del nivel de aprobación por el monto del proyecto. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

3. Administración de Recursos

Tras la aprobación del Comité ESG y tras la autorización del Director de Finanzas y Administración y el Director General, los recursos de los futuros BX ingresarán a una cuenta bancaria específica. El equipo de finanzas será el responsable de brindar un seguimiento al desembolso de los recursos de los proyectos aprobados. En caso de que algún Gasto Elegible deje de cumplir con los criterios de elegibilidad, los recursos se reasignarán a otros proyectos elegibles que sí lo cumplan. Asimismo, los montos no asignados se invertirán temporalmente en instrumentos líquidos conforme al régimen de inversión de la Entidad. De forma complementaria, la Entidad contratará a una figura externa para verificar el método de seguimiento interno. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

4. Presentación de Informes

Médica Sur publicará de forma anual el Reporte de Asignación y el Reporte de Impacto. El primer reporte incluirá los montos desembolsados, los porcentajes por Categoría Elegible, la proporción por financiamiento y refinanciamiento y los saldos no asignados; mientras que el Reporte de Impacto detallará cada proyecto financiado o refinanciado, su monto asignado y los indicadores ambientales o sociales, señalando si se trata de un impacto esperado o real. De forma complementaria, la información se podrá presentar de manera agregada e incluirá al menos un indicador por Categoría Elegible, así como la metodología usada y los supuestos. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

Análisis de Congruencia con la Estrategia de Sostenibilidad

- **Estrategia de Sostenibilidad.** La estrategia de sostenibilidad se construye sobre cuatro pilares: excelencia médica, gestión ética y responsable, calidez humana y responsabilidad ambiental. Esta estrategia responde a retos estructurales del sistema de salud en México y busca generar valor para todos los que se encuentran en sus grupos de interés. Médica Sur, adicionalmente, se encuentra respaldada por múltiples certificaciones nacionales e internacionales, las cuales han

mostrado una trayectoria consistente en calidad clínica, innovación y responsabilidad social. De esta forma, HR Ratings considera que la estrategia es coherente con las Categorías Elegibles estipulados en el Marco de Referencia.

- **Marco de Referencia.** Médica Sur generó el Marco de Bono Sustentable Médica Sur en mayo de 2025. Esto con el objetivo de sentar las bases para poder llevar a cabo las futuras emisiones temáticas de la Entidad. Asimismo, éste se alinea con los SBG, los GBP y los SBP, publicados por el ICMA, y también se alinea con nueve de los 17 ODS.

Factores Adicionales Considerados

- **Información utilizada.** La evaluación se realizó con base en información proporcionada por el Emisor a la fecha del presente reporte. Se considera relevante cualquier actualización o evento realizado durante el periodo de análisis que se haya llevado a cabo.
- **Características de las Emisiones.** Las Emisiones se realizarán bajo el programa de certificados bursátiles autorizado por un monto total de hasta P$2,000 millones (m) con una vigencia de cinco años. MEDICA 25X se realizaría a un plazo de tres años con tasa variable, mientras que MEDICA 25-2X se realizaría a un plazo de cinco años a tasa fija. El monto en conjunto de las Emisiones será de hasta P$1,000.0m. HR Ratings, dará seguimiento a las condiciones finales.
- **Alcance de la evaluación.** La evaluación fue realizada de forma completa, alineada a la normatividad de la Entidad y tomando en consideración su alineación al Marco de Referencia. Es importante mencionar que el reporte de segunda opinión otorgada por HR Ratings (SPO) se otorga a las futuras Emisiones, a la cual se le dará seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Marco de Referencia.

Factores de Seguimiento

- **Incumplimiento de los principios del ICMA.** En caso de que la Entidad no cumpla con alguno de los cuatro principios del ICMA, HR Ratings podría retirar la opinión Favorable.

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Criterios de evaluación utilizados para el análisis*	Criterios de Bonos Etiquetados, octubre 2024
Opinión de la evaluación anterior	Inicial
Fecha de última evaluación	Inicial
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación	Enero 2021- Mayo 2025
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por el Emisor.

***Para más información con respecto a estos criterios de evaluación, favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

Las evaluaciones de Bonos Etiquetados, Vinculados a la Sostenibilidad, así como las Evaluaciones Riesgos ASG para Entidades, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com